Expediente: **2523/24**
Carátula: **NIEVA CLEMENTE AMADO Y OTROS C/ GALICIA SEGUROS S.A.U. S/ PROCESOS DE CONSUMO**

Unidad Judicial: **MEDIACIÓN - FUERO CIVIL**
Tipo Actuación: **BENEFICIO CONSUMIDOR**
Fecha Depósito: **05/07/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - NIEVA, NOEMI-ACTOR/A
90000000000 - NIEVA, MARIO ALFREDO-ACTOR/A
90000000000 - NIEVA, LUIS-ACTOR/A
90000000000 - NIEVA, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A
90000000000 - NIEVA, EDGARDO ESTEBAN-ACTOR/A
90000000000 - NIEVA, ANGELA DEL VALLE-ACTOR/A
27393601723 - NIEVA, CLEMENTE AMADO-ACTOR/A
27240594221 - BENDEK DEL PRETE, NELIDA MARIA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 2523/24

H101011779039

CASO: NIEVA CLEMENTE AMADO Y OTROS c/ GALICIA SEGUROS S.A.U. s/ PROCESOS DE CONSUMO LEGAJO N°: 2523/24 . Iniciado: 22/04/2024

San Miguel de Tucumán, 04 de julio de 2024

VISTO: la solicitud cursada respecto del beneficio establecido por el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor en la causa de la referencia, Y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Agente Fiscal Civil, dictamina que conforme naturaleza de la causa sometida a proceso de mediación y lo dispuesto en el art. 53 de la ley de Defensa del Consumidor en cuanto a que las actuaciones judiciales que se inician conforme a las disposiciones de dicha ley gozan del beneficio de la justicia gratuita; estima corresponde hacer lugar a lo solicitado por el requirente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el art. 4 de la Ley 7844 y sus modificatorias

RESUELVO:

I) OTORGAR el beneficio establecido en el art. 53 de la Ley de Defensa del Consumidor a **EDGARDO ESTEBAN NIEVA (DNI: 35195035) MIGUEL ANGEL NIEVA (DNI: 35485444) LUIS NIEVA (DNI: 23311575) MARIO ALFREDO NIEVA (DNI: 22451572) NOEMI NIEVA (DNI: 21027000) CLEMENTE AMADO NIEVA (DNI: 7838996) ANGELA DEL VALLE NIEVA (DNI: 25373786)** , por las razones consideradas.

II) Se designa para actuar como apoderado/a en la presente causa al/a la letrado/a KOTOWICZ,MARINA - M.P. N°10389

III) HAGASE SABER.MRDVVA2523/24

Actuación firmada en fecha 04/07/2024

Certificado digital:
CN=CHEMES Silvana Carolina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27281474273

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.